



PERMISO DE EDIFICACION

☒ OBRA NUEVA ☐ ALTERACION

Loteo DFL 2 con construccion simultanea
Loteo con Construccion Simultanea

☐ SI ☒ NO
☐ SI ☒ NO

☐ AMPLIACION MAYOR A 100 M2

☐ REGULARIZACION

☐ REPARACION

☐ RECONSTRUCCION

DIRECCION DE OBRAS - ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CALBUCO

☒ URBANO ☐ RURAL ☐ CUS

Numero de Permiso
0070
Fecha
13/09/2017
ROL S.I.L.
119-2

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La Solicitud de Aprobación, los planos y demas antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.P.E.-5.1.4/5.1.6. N° 728 de Fecha 25/08/2017
- D) El certificado de Informaciones Previas N° de Fecha / /
- E) El anteproyecto de Edificación N° vigente, de fecha / / (cuando corresponda)
- F) El Informe Favorable de Revisor Independiente N° de Fecha / / (cuando corresponda)
- G) El Informe Favorable de Revisor de Proyecto de Calculo Estructural N° de Fecha / / (cuando corresponda)
- H) La solicitud N° de Fecha / / de aprobación de loteo con construccion simultanea.
- I) Otros (especificar):

RESUELVO:

- 1.- Otorgar permiso para OBRA NUEVA 01 con una superficie edificada total de 82.7
(especificar) N° edificios, casas, galpones

m2 y de 02 pisos de altura, destinado a LOCAL COMERCIAL
ubicado en calle/avenida/camino ALMIRANTE LATORRE N° 361

Lote N°
manzana
sector URBANO (Urbano o Rural) Zona ZU 6 localidad o loteo CALBUCO del plan regulador COMUNAL Comunal o Intercomunal

Población
aprobandos los planos y demas antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso

- 2.- Dejar constancia que la obra que se aprueba PIERDE
(MANTIENE O PIERDE)
los beneficios del D.F.L.-N°2 de 1959 y se acoge a las siguientes disposiciones especiales:

BENEFICIO DE FUSION DE TERRENOS, PROYECCION DE SOMBRAS, CONJUNTO ARMONICO

- 3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

Art. 121, Art. 122, Art. 123, Art. 124, de la Ley General Urbanismo y Construcciones, otros, (especificar)

Plazos de la autorización especial

- 4.- Que el proyecto que se aprueba se ajusta al citado anteproyecto aprobado, (cuando corresponda)

5.- INDIVIDUALIZACION DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
GLORIA LEVIL VARGAS	

REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.

6.- INDIVIDUALIZACION DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZON SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO PROYECTISTA (cuando corresponda)	R.U.T.	
NOMBRE DEL ARQUITECTO PROYECTISTA	R.U.T.	
MACARENA TORRES CARDENAS		
NOMBRE DEL CALCULISTA	R.U.T.	
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (*)	R.U.T.	
NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
NOMBRE O RAZON SOCIAL del REVISOR DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA

(*) podrá individualizarse hasta antes del inicio de las obras

7.- CARACTERISTICAS DEL PROYECTO

7.1.- Destino(s) Contemplados(s)

Residencial Art. 2.1.25. OGUC.	Destino Especifico			
Equipamiento Art. 2.1.33. OGUC.	Clase Art. 2.1.33. OGUC		Actividad	Escala Art. 2.1.36. OGUC
Actividades Productivas Art. 2.1.28. OGUC.	Destino Especifico	LOCAL COMERCIAL		
Infraestructura Art. 2.1.29. O.G.U.C.	Destino Especifico			
Otros (especificar)				

7.2.- Superficies

	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL(m2)
S. Edificada Bajo Terreno			
S. Edificada Sobre Terreno	82.70		82.70
S. Edificada Total	82.70		82.70
Superficie Total Terreno			

7.3.- Normas Urbanisticas Aplicadas

	Permitido	Proyectado		Permitido	Proyectado
Coef. de Constructibilidad	2	0.47	Coefficiente de Ocupación de Suelo	0.7	0.68
Coef. de Ocupacion pisos superiores			Densidad		
Altura Maxima en Metros o Pisos			Adosamiento		
Rasantes	45	45	Antejardin	4	4
Distanciamientos					

Estacionamientos Requeridos		Estacionamientos Proyectados	
-----------------------------	--	------------------------------	--

POSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO					
D.F.L-Nº2 de 1959	Ley Nº 19.537	Proyeccion Sombras		Segunda Vivienda	
Conjunto Armonico	Beneficio Fusion	Conj. Viv Econ.		Otros (especificar)	
AUTORIZACIONES ESPECIALES LGUC					
Art 121	Art. 122	Art. 123	Art. 124	Art. 55	Otro

Edificio de Uso Publico		TODO		PARTE	X	NO
Cuenta con Anteproyecto Aprobado		SI	X	NO	Res. Nº	
				Fecha	/ /	

7.4- Numero de Unidades Totales por Destino

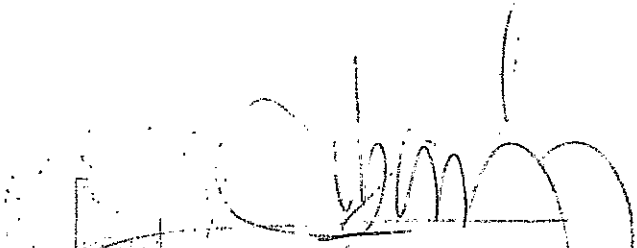
Viviendas		Oficinas	
Locales Comerciales	1	Estacionamientos	1
Otros (Especificar)			

7.5.- PAGO DE DERECHOS

CLASIFICACION(ES) DE LA CONSTRUCCION				Clasificacion:	M2
				E3	82.70
Presupuesto					10,278,039
Subtotal Derechos Municipales				(-)	154,171
Descuento 30% con informe de revisor independiente				(-)	0
Alteraciones o Ampliaciones				(+)	
Total Derechos Municipales				%	154,171
Descuento por Unidades Repetidas				(-)	
Consignado al Ingreso Anteproyecto		Nº	Fecha:	(-)	
Consignado con Anteproyecto		Nº	Fecha:	(-)	
Monto Consignado al Ingreso		Nº	Fecha:	(-)	
TOTAL A PAGAR					154,171
Giro Ingreso Municipal		Nº		Fecha	
Convenio de Pago		Nº		Fecha	

UNIDADES REPETIDAS			
Presupuesto			
Subtotal Derechos Municipales			
Descuento 30% con informe de revisor independiente			
Total Derechos Municipales			

Notas: Solo para situaciones especiales de la autorizacion


VERONICA SOTO ASEÑO
ARQUITECTO
DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES